DICTAMEN

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2013

Siendo las 08:00 horas del día 26 de agosto de 2013, se reúnen el Abog. Andreas Enz y el Sr. Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa N° 07/2013 "adquisición de útiles de oficina" para el Instituto Nacional de Cooperativismo.

1. Antecedente

El monto estimado para el llamado por Contratación Directa N° 07/2013 "Adquisición de útiles de oficina" ID N° 257445, es de Gs. 80.000.000. (Guaraníes ochenta millones), monto a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2013, según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 37/2013.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia de contrato es de 30 (treinta) días.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 323268 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

2. Firmas que presentaron sus ofertas: Provepar, Geminis, Data Systems, Distribuidora el Sur, Papelera Guaira, In Desing S.R.L, Office Server, MG Librería y Taller Especializado en Máquinas de Oficina.

3. Apertura de Sobres de Ofertas

El día 17 de julio de 2013, siendo las 10 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura: Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Melania Arevalo, Asistente U.O.C, el Sr. Luis Espínola por la firma Molman S.A, la Sra. Paola Escobar por la firma Distribuidora del Sur, el Sr. José Luis Ríos por la firma Data Systems y el Sr. Osmar Cantero por la firma In Design

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMITE DE EVALUACION INCOOP

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA:
Monto total Lote I: Gs. 10.260.000.----
Monto total Lote II: Gs. 15.400.000.----
Monto total Lote III: Gs. 19.995.000.----
Monto total Lote IV: Gs. 23.500.000.----

DATA SYSTEMS:
Monto total Lote II: Gs. 21.800.000.----

MG LIBRERIA:
Monto total Lote II: Gs. 21.120.000.----
Monto total Lote III: Gs. 20.984.430.----

OFFICE SERVER:
Monto total Lote I: Gs. 6.114.000.----
Monto total Lote II: Gs. 25.360.000.----
Monto total Lote III: Gs. 17.658.820.----

GEMINIS:
Monto total Lote III: Gs. 15.010.390.----

MOLMAN S.A:
Monto total Lote II: Gs. 24.198.000.----
Monto total Lote III: Gs. 20.566.550.----
Monto total Lote IV: Gs. 32.651.350.----

DISTRIBUIDORA PROVEPAR:
Monto total Lote I: Gs. 4.283.700.----
Monto total Lote II: Gs. 22.200.000.----
Monto total Lote III: Gs. 15.405.450.----
Monto total Lote IV: Gs. 33.300.000.----

DISTRIBUIDORA DEL SUR:
Monto total Lote I: Gs. 6.781.320.----
Monto total Lote III: Gs. 15.093.520.----
Monto total Lote IV: Gs. 38.525.000.----

IN DESING:
Monto total Lote III: Gs. 25.461.000.----

PAPELERA GUAIRA:
Monto total Lote III: Gs. 19.409.930.----
Monto total Lote IV: Gs. 32.705.000.----

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

Al momento de realizar el cuadro comparativo de ofertas, se observa que la suma total de los ítems de la firma Distribuidora del Sur, no coincide con el monto total del presupuesto presentado.

4. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTDAS

Se observa que de las verificaciones realizadas en el acto de apertura, todos presentan las documentaciones sustanciales del PBC.

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
	Presenta las documentaciones sustanciales, según Art. 61 inc. c) del Decreto Reglamentario e ítem 11.1 del PBC	Cumple
	Presenta las documentaciones sustanciales, según Art. 61 inc. c) del Decreto Reglamentario e ítem 11.1 del PBC	Cumple
	Presenta las documentaciones sustanciales, según Art. 61 inc. c) del Decreto Reglamentario e ítem 11.1 del PBC	Cumple
	Presenta las documentaciones sustanciales, según Art. 61 inc. c) del Decreto Reglamentario e ítem 11.1 del PBC	Cumple
	Presenta las documentaciones sustanciales, según Art. 61 inc. c) del Decreto Reglamentario e ítem 11.1 del PBC	Cumple
	Presenta las documentaciones sustanciales, según Art. 61 inc. c) del Decreto Reglamentario e ítem 11.1 del PBC	Cumple
	Presenta las documentaciones sustanciales, según Art. 61 inc. c) del Decreto Reglamentario e ítem 11.1 del PBC	Cumple

Esta Comisión evaluadora solicito documentaciones a las firmas:
MOLMAN S.A: Se solicito Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor; la cual remitió en tempo y forma.
MGM LIBRERÍA: Se solicito Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor; la misma presento dicho documento donde el Representante otorga la autorización pero referente a otro llamado y convocante.
La firma MGM exponían en la nota adjunta que la distribuidora no les otorgo dicho documento por que los mismos se presentarían en el presente llamado.
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA: No presento autorización del fabricante, Representante o Distribuidor.

5. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario. Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la segunda menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Contratación Directa N° 07/13 "Adquisición de útiles de oficina" Lote I Distribuidora Provepar, Lote II la firma Data Systems, Lote III la firma Geminis Industrial y Comercial y Lote IV la firma Molman S.A

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las diez horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS **ANDREAS ENS**